

10. Otra informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 febrero de 1999.- La Rectora, Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1999, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se corrigen errores en la Resolución de 28 de enero de 1999, por la que se convoca concurso de obras. (PP. 525/99).

Advertido error material en el anuncio de la Resolución de 28 de enero de 1999, por la que se convoca concurso de obras (PP. 393/99), publicado en el BOJA núm. 22, de fecha 20 de febrero de 1999, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 2.208. Apartado 7.a). Donde dice: «a) Clasificación: Grupo E, Categoría: A-1, C-2, C-6», debe decir: «a) Clasificación: Grupo: A-1, C-2, C-6. Categoría E».

Sevilla, 24 de febrero de 1999.- La Rectora, Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de suministro.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Contratación.
 - c) Núm. de expediente: 50001.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Objeto: Adquisición de software de gestión académica «Agora».
 - c) Lote:
 - d) BOJA núm.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 31.900.000 ptas.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.1.99.
 - b) Contratista: Oficina de Cooperación Universitaria, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 31.900.000 ptas. (191.722,86 euros).

Sevilla, 21 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CORRECCION de errores a la Resolución de 24 de noviembre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocaba subasta de obras. (PP. 333/99).

Número de expediente: 98/41729.
Objeto del contrato: Ampliación de potencia en centro de transformación del Rectorado.
Corrección de errores:

a) Clasificación: Grupo I, Subgrupos 5 y 6, Categoría C.

Sevilla, 26 de noviembre de 1998

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

ANUNCIO sobre adjudicación.

Se hace público, para general conocimiento, que el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 20 de enero de 1999, adjudicó definitivamente las licitaciones públicas que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.
 - c) Número de expediente:
 - I. 24/98 PAT. p.s. 2.
 - II. 24/98 PAT. p.s. 3.
 - III. 24/98 PAT. p.s. 6.
 - IV. 24/98 PAT. p.s. 7.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Compraventa.
- b) Descripción del objeto: Enajenación de parcelas municipales con destino a la construcción de viviendas.

- I. 24/98 PAT. p.s. 2: Parcela 1.10 del PERI-TR-2.
- II. 24/98 PAT. p.s. 3: Parcela 2 del bloque A de la UA-SB-2.
- III. 24/98 PAT. p.s. 6: Parcela PUR-22 del PERI-SU-3.
- IV. 24/98 PAT. p.s. 7: Parcela PUR-27 del PERI-SU-3.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 100, de 5 de septiembre de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta pública.

4. Presupuesto base de licitación:

- I. Expte. 24/98 PAT. p.s. 2: Cuarenta millones seiscientos quince mil seiscientos pesetas (40.615.600 ptas.), más IVA.
- II. Expte. 24/98 PAT. p.s. 3: Doscientos veintidós millones setecientos cincuenta mil pesetas (22.750.000 ptas.), más IVA.
- III. Expte. 24/98 PAT. p.s. 6: Cien millones setecientos veintiuna mil pesetas (100.721.000 ptas.), más IVA.
- IV. Expte. 24/98 PAT. p.s. 7: Cuatrocientos millones diecisiete mil pesetas (400.017.000 ptas.), más IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 20 de enero de 1999.
- b) Adjudicatarios:

- I. 24/98 PAT. p.s. 2: Inmobiliaria del Sur, S.A.
- II. 24/98 PAT. p.s. 3: Vallehermoso, S.A.
- III. 24/98 PAT. p.s. 6: Vallehermoso, S.A.
- IV. 24/98 PAT. p.s. 7: Vallehermoso, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación:

I. Expte. 24/98 PAT. p.s. 2: Setenta y un millones cincuenta y dos mil treinta (71.052.030 ptas.), más IVA.

II. Expte. 24/98 PAT. p.s. 3: Cuatrocientos doce millones de pesetas (412.000.000 de ptas.), más IVA.

III. Expte. 24/98 PAT. p.s. 6: Doscientos veintiún millones de pesetas (221.000.000 de ptas.), más IVA.

IV. Expte. 24/98 PAT. p.s. 7: Mil siete millones de pesetas (1.007.000.000 de ptas.), más IVA.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Secretario de la Gerencia, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a la empresa operadora Automáticos Sercar, SL.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del requerimiento de reposición de la Fianza reglamentaria, por ejecución de la que hasta ahora había sido constituida, a la empresa operadora que a continuación se relaciona, confiriéndosele un plazo de diez días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la Inscripción en el Registro Administrativo correspondiente, y en consecuencia de ello, a la extinción de todas y cada una de las autorizaciones que con base a la misma se les hubiese concedido.

A N E X O

Expediente: E.O. 258/88.
Interesado: Automáticos Sercar, S.L.

Sevilla, 11 de febrero de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a varias empresas operadoras.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del requerimiento de reposición de la Fianza reglamentaria, así como el documento que acredite fehacientemente el abono íntegro de la deuda, su suspensión, fraccionamiento o aplazamiento, expedido por el órgano competente, a las empresas operadoras que a continuación se relacionan, confiriéndoseles un plazo de quince días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la

Inscripción en el Registro Administrativo correspondiente, y en consecuencia de ello, a la extinción de todas y cada una de las autorizaciones que con base a la misma se les hubiese concedido.

A N E X O

Expediente: E.O. 212/88.
Interesado: Automáticos Elcano, S.L.

Expediente: E.O. 31/89.
Interesado: Recreativos Morgante, S.A.

Expediente: E.O. 121/90.
Interesado: Recreativos Tamira, S.L.

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Incoación recaído en el expediente sancionador AL-464/97-EP.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-464/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Dubay, S.L. (B-04199378)/Rep.: Juan Vico López (24.201.457). Avda. Carlos III, s/n, 04720, Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 5 de febrero de 1999.- El Delegado, Juan Callejón Baena.